#1 Sab- 7 Noviembre 2026
13:24

MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORÍAS,
ASESORIAS Y DISEÑOS
Nit. 804.003.915-4

San Gil, Santander, 7 de Noviembre de 2026

Señores
ALCALDIA DE JORDAN
Ciudad

Referencia: **Solicitud limitación a Mipymes Departamental proceso de contratación SAMC-MJ-009-2026.**

Estimados señores:

JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS** con NIT 804003915-4, me permito solicitar que el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-MJ-009-2026, cuyo objeto es **"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (9) MEJORAMIENTOS VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER"**, sea limitada a MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER de acuerdo con las reglas que se estipulan en los documentos del proceso, así mismo declaro que:

1. El domicilio de la empresa a la cual represento está en el municipio de San Gil, Santander.
2. Al momento de realizar la convocatoria la empresa a la cual represento tiene más de un (01) año de constituida.

Para acreditar, la condición, informo y presento los documentos exigidos, que son:

- Certificación de Mipyme.
- Cámara de Comercio vigente.

Atentamente,

JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZÓN
Representante Legal
Morales & Mardini Ingenieros Civiles SAS

MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORÍAS,
ASESORIAS Y DISEÑOS
Nit. 804.003.915-4

San Gil, Santander, 7 de Noviembre de 2026

Señores
ALCALDIA DE JORDAN
Ciudad

REFERENCIA: Proceso Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-MJ-009-2026

Objeto: ""CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (9) MEJORAMIENTOS VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER"

Estimados señores:

JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON y JIMMY ARCHILA SILVA identificados con cedula de ciudadanía No. 91.269.528 de Bucaramanga y No. 91.204.689 de Bucaramanga, respectivamente, actuando en representación de **MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS** con NIT 804003915-4 declaramos bajo la gravedad del juramento que **MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS** se encuentra clasificada como: Pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en San Gil, a los siete (7) días del mes de Noviembre del 2026.

JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZÓN
C.C. 91.269.528 de Bucaramanga
Representante Legal
Morales & Mardini Ingenieros Civiles SAS

JIMMY ARCHILA SILVA
C.C. 91.204.689 de Bucaramanga
Revisor Fiscal
Morales & Mardini Ingenieros Civiles SAS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UA7U337914

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/10/2026 - 9:45:45
Recibo No. 12873003, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4ZOZ33BCBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.
PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS
Sigla: No Reportó
Nit: 804003915-4
Domicilio principal: San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-061306-16
Fecha de matrícula: 24 de Abril de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 9 # 11 - 31 OFICINA 203
EDIFICIO ANTARES BARRIO CENTRO
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: mymingenieros@outlook.es

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 1:	3157917723
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 9 # 11 - 31 OFICINA 203 EDIFICIO ANTARES BARRIO CENTRO
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	mymingenieros@outlook.es
Teléfono para notificación 1:	3157917723
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 589 del 20 de Marzo de 1997 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Abril de 1997, con el No 32990 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta del 2013/12/23 de junta de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 2014/04/04 bajo el nro. 117849 del libro 9, consta: Cambio de domicilio a la ciudad de San Gil

C E R T I F I C A

Por Escritura pública No. 1862 del 03 de Septiembre de 2024 de la Notaria 02 de San Gil, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Septiembre de 2024, con el No. 227604 del libro IX, consta: Cambio de domicilio de San Gil a Barichara.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2025 de Junta De Socios, inscrita en esta camara de comercio el 01 de septiembre de 2025, con el No. 239157 del libro IX, consta: Transformacion de la sociedad limitada al tipo de las sociedades por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2025 de Junta De Socios, inscrita en esta camara de comercio el 01 de septiembre de 2025, con el No. 239157 del libro IX, consta: Cambio de razon social de: MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/10/2026 - 9:45:45
Recibo No. 12873003, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4ZOZ33BCBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

por el de: MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS

C E R T I F I C A

Por Acta No. 1 del 17 de octubre de 2025 de Asamblea Gral Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 21 de octubre de 2025, con el No. 240506 del libro IX, consta: Cambio de domicilio principal de Barichara a San Gi.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Diseños, construcciones, interventorías, consultorías, asesorias, servicios, elaboración de proyectos, gerencia de proyectos y capacitaciones en toda clase de proyectos de ingeniería civil, hidráulica, sanitaria, ambiental, eléctrica, electromecánica, de sistemas50, agrícola, , de alimentos de vías, de suelos, electrónica, de comunicaciones y arquitectura. La construcción de inmuebles, la reforma de inmuebles, el avalúo de tierras y de inmuebles, la administración de propiedad horizontal, el arriendo de inmuebles, y todos aquellos negocios o asuntos relacionados en el campo de la propiedad raíz lícitamente, En ejercicio del objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su logro o desarrollo, tales como: a) Elaborar estudios técnicos de inversión; b) Realizar estudios de factibilidad de proyectos de construcción en la creación de empresas constructoras; c) Asesorar a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en el desarrollo de proyectos de construcción en COLOMBIA o en el exterior; d) Prestar servicios de consultoría e interventoría técnica para empresas estatales o privadas; e) Adquirir a cualquier título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, con destino a su enajenación y/o alquiler; f) Invertir en valores mobiliarios y valores que produzcan renta periódica tales como acciones, bonos, cédulas, etc.; g) Representar toda clase de personas naturales o jurídicas, domiciliadas o no en COLOMBIA dedicadas a actividades de fabricación, manufacturación y/o elaboración de toda clase de productos o materias primas para la construcción; h) Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomar o dar en arrendamiento u opción de compra todo tipo de bienes de cualquier naturaleza; i) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de las mismas actividades o conexas y complementarias; j) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; k) Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetivos iguales, similares o complementarios; l) Tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo en las mismas condiciones; m) Hacer sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean

necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social; n) Participar en procesos de contratación pública o privada, bien sea mediante licitaciones, invitaciones a presentar cotización, convocatorias privadas, contratación directa y cualquier figura similar; o) Relacionar a dos (2) o más personas naturales o jurídicas para que concluyan un negocio jurídico, comercial o financiero, sin celebrar contratos por cuenta ajena, ni intervenir en el cumplimiento de los negocios que se perfeccionen con su intermediación; p) Obtener y explotar derechos de autor, concesiones, franquicias, privilegios y patentes de inversión que tengan relación o no con las actividades de la sociedad; q) La compra y venta de bienes raíces, la urbanización y parcelación de tierras. La construcción de inmuebles. La reforma de inmuebles. La administración de inmuebles. El avalúo de inmuebles y tierras y todos aquellos negocios o asuntos relacionados en el campo de la finca raíz lícitamente. r) Consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, arquitectura y obras civiles. Construcción y mantenimiento de edificaciones, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, hospitales, colegios, entre otras construcciones, construcción y mantenimiento de obras viales, carreteras, puentes, túneles, obras ambientales, recuperación de cuencas hidrológicas, obras eléctricas en redes de alta, media y baja tensión y uso final. Servicio de perforación, excavación, voladura y movimiento de tierras. s) Realizar catering para eventos, organización de eventos públicos o privados, suministro de elementos electrónicos y de papelería. t) así mismo, para el desarrollo del objeto social podrá celebrar todos los contratos civiles, comerciales, administrativos o laborales, nominados e innominados y especialmente: 1. Adquirir, limitar y gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, fabricas, instalaciones industriales, establecimientos de comercio y equipos de trabajo relacionados con su giro social y dar en arrendamiento o enajenar todos aquellos que por cualquier causa dejare de necesitar o le conviniere enajenar. 2. Obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial como también el uso y concesión de franquicias, para sí o para sus mandantes. 3. Participar en licitaciones públicas, privadas, nacionales o internacionales. 4. Conservación y preservación de áreas protegidas, en todas sus categorías, así como en sus zonas de amortiguación. - y, en general todos los actos y actividades que se relacionen con los objetivos indicados o que sean accesorios o complementarios de los mismos. para el cumplimiento de estos objetivos fundamentales, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Conseguir fuentes de financiación, destinadas a la ejecución de planes y programas de desarrollo territorial, social, económico, institucional, ambiental y todos aquellos que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad. 2. Crear los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos. 3. Realizar seminarios, cursos, talleres, conferencias, encuentros, reuniones y en general toda clase de eventos que permitan dar cumplimiento a los objetivos propuestos. 4. Participar en eventos de carácter nacional e internacional donde se involucren aspectos como el medio ambiente, desarrollo del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. 5. Buscar el apoyo real de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en aspectos financieros, técnicos, jurídicos, educativos que contribuyen al

progreso integral de los objetivos propuestos. 6. Hacer parte de otras organizaciones que propendan por el desarrollo territorial, medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de la comunidad. 7. Celebrar contratos con entidades públicas, privadas de economía mixta que propendan por el desarrollo económico, cultural, social, ambiental y turístico de nuestro entorno. 8. Avalar y garantizar obligaciones propias de la sociedad, de sus socios o de terceros sin ninguna limitación. 9. Todos los demás actos y contratos que le sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	$500,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	$500,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	$500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se

---

relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 4 del 28 de Agosto de 2025 de Junta De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 01 de Septiembre de 2025 con el No 239157 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON	C.C. 91269528

REVISORES FISCALES

Por Acta No 001-2018 del 05 de Enero de 2018 de Asamblea inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Enero de 2018 con el No 154034 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARCHILA SILVA JIMMY	C.C 91204689

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
EP No 807	de 07/04/2006 Notaria 02 de San Gil	66387 10/04/2006 Libro IX
A. No	de 23/12/2013 Junta De S de Bucaramanga	117849 04/04/2014 Libro IX
EP No 1687	de 05/09/2014 Notaria 02 de San Gil	121271 10/09/2014 Libro IX
EP No 1862	de 03/09/2024 Notaria 02 de San Gil	227604 09/09/2024 Libro IX
A. No 4	de 28/08/2025 Junta De S de San Gil	239157 01/09/2025 Libro IX
A. No 1	de 17/10/2025 Asamblea G de San Gil	240506 21/10/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 7112.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA
Matricula No:	60256
Fecha de matrícula:	24 de Abril de 1997
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 9 # 11 - 31 OFICINA 203 EDIFICIO ANTARES BARRIO CENTRO
Municipio:	San Gil - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/10/2026 - 9:45:45
Recibo No. 12873003, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4ZOZ33BCBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $3.488.810.488

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

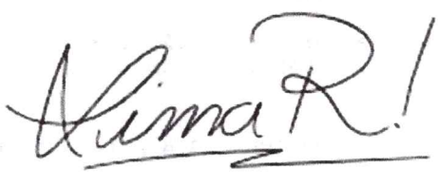
Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/10/2026 - 9:45:45
Recibo No. 12873003, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4ZOZ33BCBF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.269.528
MARDINI PINZON
APELLIDOS
JAVIER ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1970
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-ABR-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2718100-00170447-M-0091269528-20090818 0015084696A 1 27029956

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 68202668025TD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 24/07/97

APELLIDOS

MARDINI PINZON

NOMBRES

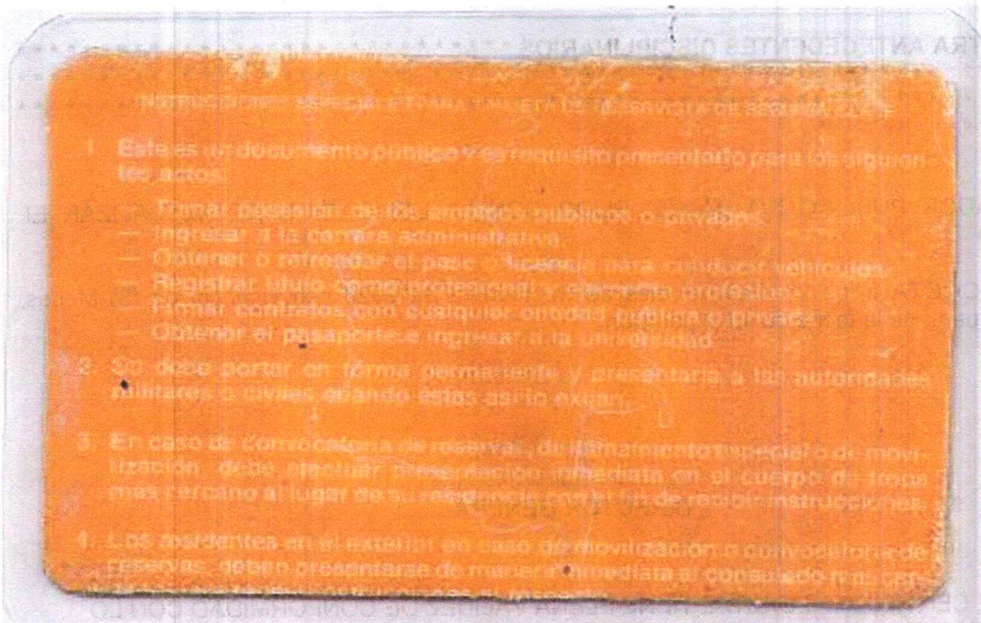
JAVIER ENRIQUE

C.C. 91,269,528

UNIV. INDUSTRIAL DE SANTANDER

Presidente del Consejo


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO
32
1a. Línea 31 Dic. 00
2a. Línea 31 Dic. 10
3a. Línea 31 Dic. 20
No 129925
R.D 036,88
PROFESION BACH 1/87
TIPO ORIG
NOMBRE JAVIER ENRIQUE BARONI PINZON


1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
— Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
— Ingresar a la carrera administrativa.
— Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos.
— Registrar título o matrícula profesional y ejercer la profesión.
— Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
— Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades Militares o civiles cuando estas así lo exijan.
3. En caso de convocatoria de reserva, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar su presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
4. Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata al consulado más cer-

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BC703042FC2F7BD4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JIMMY ARCHILA SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91204689 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 18442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

18442-T



JIMMY
ARCHILA SILVA
C.C. 91.284.669
RESOLUCION INSCRIPCION 1764-T FECHA 28-VII-87
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

000250461

La Notaria Segunda del Circulo de San Gil TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuvo a la vista
San Gil 29 ABR. 2013

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.204.689**

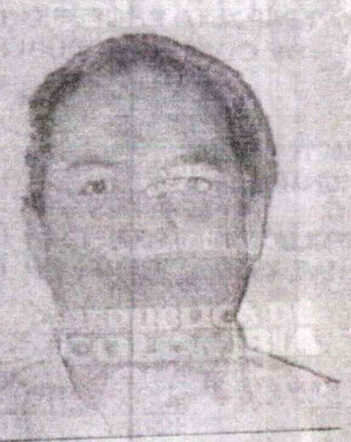
ARCHILA SILVA

APELLIDOS

JIMMY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1960**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

12-JUL-1978 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2718100-00126004-M-0001204689-20081211 0007026409A 1

#2

San Gil, 9 de noviembre de 2026

Lun - 9 Noviembre 2026
12:08

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JORDAN

REFERENCIA: SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-MJ-009-2026 EL OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (9) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

MARTIN ALONSO VILLANUEVA VERA mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de VICA INGENIERIA LTDA, con NIT 900.043.549-0, me permito solicitar que el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-MJ-009-2026, cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (9) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER,** sea limitada a MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER de acuerdo con las reglas que se estipulan en Los documentos del proceso, así mismo declaro que:

1. El domicilio de la empresa a la cual represento está en el municipio de SAN GIL, Santander.
2. Al momento de realizar la convocatoria la empresa a la cual represento tiene más de un (01) año de constituida.

Para acreditar, la condición, informo y presento los documentos exigidos, que son:

- Certificación de Mipyme.
- Cámara de Comercio vigente
- Cedula del Representante Legal
- Solicitud de Limitación a Mipymes Departamentales
- Documentos Contadora

Atentamente,

MARTIN ALONSO VILLANUEVA VERA
C.C. 91.069.668 de San Gil
RL / VICA INGENIERIA LTDA

San Gil, 9 de noviembre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JORDAN

REFERENCIA: Proceso Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-MJ-009-2026
Objeto: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (9) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER

Estimados señores:

MARTIN ALONSO VILLANUEVA VERA y ANGIE MUÑOZ ANGARITA, identificados con cedula de ciudadanía No. 91.069.668 de San Gil y No. 1.100.971.845 de San Gil, respectivamente, actuando en representación de **VICA INGENIERIA LTDA,** con NIT. 900.043.549-0 declaramos bajo la gravedad del juramento que **VICA INGENIERIA LTDA** se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en San Gil, a los 9 días del mes de noviembre del 2026.

MARTIN ALONSO VILLANUEVA VERA
C.C. 91.069.668 de San Gil
Representante Legal
VICA INGENIERIA LTDA

ANGIE MUÑOZ ANGARITA
C.C. 1.100.971.845 de San Gil
TP. 294388-T - Contadora
VICA INGENIERIA LTDA

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 22/10/2026 - 7:55:33

Recibo No. 12864408, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: P89933A4B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	VICA INGENIERIA LTDA
Sigla:	No Reportó
Nit:	900043549-0
Domicilio principal:	San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-125789-03
Fecha de matrícula:	08 de Septiembre de 2005
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	09 de Abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 10 # 8 - 63 OFICINA 201
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	vica_ingenieria@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3173816782

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 10 # 8 - 63 OFICINA 201
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	vica_ingenieria@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3173816782
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica VICA INGENIERIA LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 1759 del 03 de Septiembre de 2005 de Notaria 02 de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Septiembre de 2005, con el No 64118 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada VICA INGENIERIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de 2020 del 09 de julio de 2020 de Junta Extraordinaria de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2020, bajo el No. 179820 del libro IX, consta: REACTIVACION DE LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 03 de Septiembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

"Proyeccion y ejecucion de toda clase de obras relacionadas con las profesiones de ingenieria y arquitectura, en cualesquiera de sus ramas la produccion y comercializacion de gases industriales y medicinales: La explota cion, procesamiento y comercializacion de minerales a cielo abierto o bajo techo la compra, venta, prmuta, arrendamiento, bien sea de contado o a plazos o insta lamentos, construccion o interventoria de obras civiles, arquitectonica metalur gicas, ambientales, mecanicas, electriccas, bien sea para el sector publico o privado, establecimientos de depositos de materiales para construccion en bruto y procesado, asi como la parcelacion de tierras, urbanizaciones, construccion

---

de edificios inclusive para su venta mediante el regimen de la propiedad separada u horizontal, todo ello con dineros propios o ajenos en prestamo o con su partici pacion y en general, todos los negocios y operaciones que conduzcan al cumpli miento de los fins sociales y sean beneficios para los intereses de esta compa ñia, en desarrollo de su objeto esta sociedad podra realizar toda clase de opera ciones c omerciales e industriales, girar, cancelar, pagar, avalar, protestar, aceptar toda clase de instrumentos negociabloes y/o titulos valores, realizar el contrato de cuenta corriente en bancos comerciales y establecimientos similares, dar o recibir dineros en prestamo con o sin garantias reales y/o especificas, abrir y aceptar cartas de credito revocables o irrevocables, ingresar como socio o accionista en sociedades (excepto colectivas) de objeto social semejante o com plementario, fusionarse con ellas o absolverlas etc. "

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de $100.000.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de $1.000.000,00 cada una, distribuido asi:

Socios Capitalistas

VILLANUEVA VERA MARTIN ALONSO	C.C.	91069668
No de cuotas: 99	valor:	$99.000.000,00
CANCINO CALDERON SANDRA YANETH	C.C.	37896107
No de cuotas: 1	valor:	$1.000.000,00

Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente, el cual tendra un subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

" Ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales,. A. - Usar de la firma o razón social. B. - Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios. C. - Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía D.- Y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. E. - Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus

---

reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E. - Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F. - Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta, y g. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo 1: El gerente llevara la representación legal de la sociedad en todos los actos y contratos en que tenga que intervenir, sin limitaciones de ninguna clase."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1759 del 03 de Septiembre de 2005 de Notaria 02 inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Septiembre de 2005 con el No 64118 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	VILLANUEVA VERA MARTIN ALONSO	C.C. 91069668

Por Acta No 001 del 11 de Junio de 2025 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 28 de Junio de 2025 con el No 237305 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	CANCINO CALDERON SANDRA YANETH	C.C. 37896107

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 0060 de 27/01/2023 Notaria 02 de San Gil	208090 09/02/2023 Libro IX
EP No 1343 de 17/06/2025 Notaria 02 de San Gil	237304 28/06/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de

---

Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7111.
Otras actividades Código CIIU: 7112.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $608.699.488

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo,
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/10/2026 - 7:55:33
Recibo No. 12864408, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: P89933A4B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina Maria Rodriguez Buitrago


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.069.668

VILLANUEVA VERA

APELLIDOS

MARTIN ALONSO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1965

SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

22-MAR-1983 SAN GIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2718100-00129937-M-0091069668-20081119 0006434295A 1 7570010392

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.971.845**

MUÑOZ ANGARITA

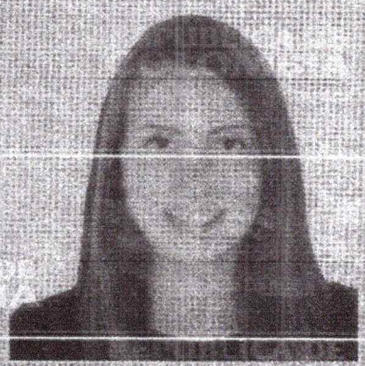
APELLIDOS

ANGIE

NOMBRES

Angie Muñoz Angarita

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1997**

SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-NOV-2015 SAN GIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2718100-00789548-F-1100971845-20160216 **00483**90888A 2 45089567

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6901F50C723F301A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE MUÑOZ ANGARITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1100971845 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 294388-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

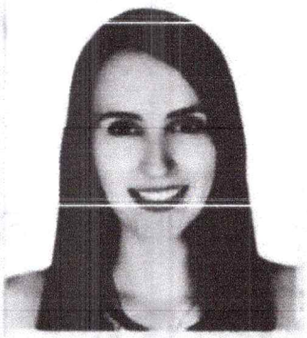
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

294388-T



ANGIE
MUÑOZ ANGARITA
C.C. 1100971845
RES. INSCRIPCION 657 DEL 22/03/2022
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

317379 **337903**

220361/0522

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183025590

(415)7707212489984(8020) 000014118302559 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 3 5 4 9	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VICA INGENIERIA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
VICA INGENIERIA LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CL 10 8 63 OF 501

42. Correo electrónico vica_ingenieria@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 8 1 6 7 8 2	3 1 3 8 9 1 6 1 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1		2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 5 0 9 0 7	7 1 1 1	2 0 0 5 0 9 0 7	7 1 1 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLANUEVA VERA MARTIN ALONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-02-2026 09:16:32AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

#3.

lun - 9 Noviembre 2026

13:17

San Gil, Santander, 9 de Noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE JORDÁN

Referencia: Solicitud limitación a Mipymes del Departamento de Santander proceso de contratación SAMC-MJ-009-2026.

Objeto*: "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (9) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER".*

Estimados señores:

ANGELO JOSÉ PEREZ ABELLA mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT 900.193.145-1, me permito solicitar que el proceso de contratación **SAMC-MJ-009-2026**, cuyo objeto es ***"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (9) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER"***, sea limitada a MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER de acuerdo con las reglas que se estipulan en Los documentos del proceso, así mismo declaro que:

1. El domicilio de la empresa a la cual represento está en el municipio de San Gil, Santander.
2. Al momento de realizar la convocatoria la empresa a la cual represento tiene más de un (01) año de constituida.

Para acreditar, la condición, informo y presento los documentos exigidos, que son:

- Certificación de Mipyme.
- Cámara de Comercio vigente.

Atentamente,

INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
REP. LEGAL **ANGELO JOSE PEREZ ABELLA**
C.C. 74.080.147 de Sogamoso

San Gil, 9 de Noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE JORDÁN

Referencia: Solicitud limitación a Mipymes del Departamento de Santander proceso de contratación SAMC-MJ-009-2026.

Objeto: ***"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (9) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER".***

Estimados señores:

ANGELO JOSE PEREZ ABELLA y **LORENA ANDREA CALA DURAN** identificados con cedula de ciudadanía No 74.080.147 de Sogamoso y No 37.901.549 de San Gil, actuando en representación **de INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit: 9 0 0 1 9 3 1 4 5-1 declaramos bajo la gravedad del juramento que INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S , se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en San Gil, a los 9 días del mes de Noviembre del 2026.

ANGELO JOSE PEREZ ABELLA
C.C.74.080.147 de Sogamoso
Representante Legal
INGESEC S.A.S.

LORENA ANDREA CALA DURAN
C.C. 37.901.549 de San Gil
CONTADOR
T.P.204669-T

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 03/11/2026 - 17:35:34

Recibo No. 12875438, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31R033C3A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Sigla: INGESEC S.A.S.
Nit: 900193145-1
Domicilio principal: San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-145733-16
Fecha de matrícula: 10 de Enero de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 9 # 10 - 55 OFICINA 202
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: ingesecsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3166642285

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 9 # 10 - 55 OFICINA 202
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	ingesecsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3166642285
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 01 de Diciembre de 2007 de Junta De Socios de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Enero de 2008, con el No 73626 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada AGROINVERSIONES DE COLOMBIA LIMITADA S.U. SIGLA: AGROINVERCOL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 002 del 15 de Marzo de 2012, de la junta de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 Marzo de 2012 con el No. 102350 del libro IX, consta: Transformación de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificada bajo la razón social de: "INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.", SIGLA: "INGESEC S.A.S"

C E R T I F I C A

Por acta No. 002 del 15 de Marzo de 2012, de la junta de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2012 con el No. 102350 del libro IX, consta el cambio de domicilio de Bucaramanga al municipio de San Gil.

C E R T I F I C A

Por acta No. 002 del 15 de Marzo de 2012, de la junta de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2012 con el no. 102350 del libro IX, consta el cambio de razón social a: "INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ", SIGLA: "INGESEC S.A.S"

TÉRMINO DE DURACIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 17:35:34
Recibo No. 128/5438, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31R033C3A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

El objetivo social de la sociedad lo constituyen las siguientes actividades: Construccion, y mantenimiento de obras civiles, construccion y adecuacion de vias, servicio de acondicionamiento de edificaciones, contratar todo tipo de servicios con entidades publicas o privadas en la prestacion de servicios de mano de obra calificada y no calificada, celebrar contratos y convenios con organismos publicos y privados nacionales e internacionales; fabricacion y construccion de bienes muebles e inmuebles produccion y transformacion de productos agropecuarios y agroindustriales, fabricacion de abonos organicos elaboracion de materiales para la construccion y demas obras civiles arquitectonicas, produccion y comercializacion de todo tipo de confecciones, marroquineria. Suministro insumos y materiales para la educacion, salud, industria y agropecuaria. Comercializacion de equipos de computo, software y hardware para aplicaciones empresariales educativas, comercializacion de insumos y material agricola en general, productos minerales, comercializacion de toda clase de productos alimenticios y productos carnicos, comercializacion de agroindustriales y de mineria. Comercializacion de productos forestales agropecuarios y de la canasta familiar, comercializacion de abarrotes, comercializacion de productos industriales, comercializacion de materiales para la construccion y demas obras civiles y arquitectonicas, comercializacion y alquiler de materiales y equipo para la construccion y demas obras civiles y arquitectonicas, comercializacion y alquiler de maquinaria pesada e industrial,comercializacion y arriendo de bienes muebles e inmuebles y de oficina, comercializacion de elementos de ferreteria en general, materiales de construccion. Explotacion de roca, de minas y canteras, elaboracion de jagueyes, explanacion y excavacion de todo tipo de terrenos, transporte de carga en los diferentes medios de transporte a nivel nacional e internacional, asesorias, consultorias e interventorias en programas proyectos y actividades de capacitacion, estudios y acompanamiento sobre temas relacionados con la promocion y prevencion en las areas del saneamiento basico del medio ambiente la salud publica, servicio de aseo mantenimiento de senalizacion de calles, parques, bienes muebles e inmuebles recoleccion tratamiento, transporte reciclaje y disposicion final de residuos solidos mensajeria, ejercer el control operativo relacionado con la regulacion del transito vehicular y campanas viables, servicios de asistencia tecnica agropecuaria, servicio de exploracion explotacion minera, servicio de metalisteria ebanisteria electricidad mecanica exploracion y explotacion minera, servicio de asesorias profesionales en el sector de las ingenierias, agricola, pecuario pesquero salud preventiva farmacologica, ambiental, industrial, financiera y demas areas administrativas y afines. Servicio y mantenimiento vial asistencia tecnica agropecuaria capacitacion y educacion formal y no formal construccion y reparacion de instalaciones hidraulicas sanitarias electricas y de alcantarillado de toda clase de obras civiles, construccion de vivienda de interes social servicio de consultoria e interventoria en general, acarreos. Asesoria y / o ejecucion de proyectos productivos, alquiler de maquinaria agropecuaria e industrial, alquiler de equipos para la construccion brindar

asesoria y capacitacion tecnica especializada en planeacion direccion e implementacion politicas del desarrollo de los entes publicos y privados y demas servicios que se puedan generar a futuro compatibles con el objeto de la empresa. Servicio de transporte de pasajeros y de carga a empresas publicas y privadas a nivel urbano, intermunicipal, nacional e internacional, suministro, alquiler y mantenimiento de maquinaria y equipos en general, asesorias, consultorias, interventorias. Prestacion de servicios y estudio de proyectos relacionados con el diseno, fabricacion, montaje y mantenimiento en las areas de las ingenierias mecanica, electrica y civil. Participar en licitaciones publicas y privadas en las areas de: Servicio de transporte de pasajeros y de carga; en las areas afines a la arquitectura, topografia, ingenieria civil, ingenieria de minas, ingenieria de petroleos, ingenieria de vias, ingenieria ambiental, ingenieria agricola, ingenieria forestal, ingenieria electronica, ingenieria mecanica, ingenieria de sistemas, ingenieria financiera, ingenieria industrial. Ademas en los campos del derecho, contables y tributarias, de la salud y veterinaria. Implementacion de programas educativos para el fortalecimiento del desarrollo nacional. Y sus fines especificos son: 1. Servicio de transporte de pasajeros y carga a empresas publicas y privadas a nivel urbano e intermunicipal y a nivel nacional e internacional. 2. Alquiler de vehiculos para transporte de pasajeros y de carga. 3. Diseñar equipos para el montaje de obras civiles y viales. 4. Disenar modelos arquitectonicos urbanisticos y estructurales 5. Ejecutar la interventoria a todo tipo de obras civiles 6. Promover programas de capacitacion a empresas publicas y privadas. 7. Promover coordinar y ejecutar proyectos, planes y programas en las areas de arquitectura e ingenierias y urbanismo, toda clase de obras civiles en el ambito del diseno y la construccion, a entes privados y publicos. 8. Realizar el diseno, montaje y mantenimiento de redes de acueducto, alcantarillado, plantas de tratamiento (ptar - ptap), redes de distribucion y recoleccion, redes hidraulicas, redes sanitarias, redes electricas, redes de gas, redes y antenas de telefonia. 9. Plantear estructuras especiales de concretos, estructuras de maderas y estructuras metalicas. 10. Realizar interventorias, consultorias, en todas las areas 11. Suministrar materiales y elementos para la construccion. 12. Planear, disenar y ejecutar obras para programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana y construccion de vivienda de interes social a entes privados y publicos. 13. Ejecutar contratos para movimientos de tierra y/o roca, cortes rellenos y terraseos, pozos profundos y perforaciones en obras civiles a entes publicos y privados. 14. Formular y ejecutar proyectos, planes de desarrollo y esquemas de ordenamiento territorial a nivel rural y urbano. 15. Disenar, construir, reparar y mantener vias vehiculares. 16. Coordinar y desarrollar proyectos para mineria, reforestacion, recuperacion de cuencas y micro cuencas hidrologicas, recuperacion morfologica y ecologica, canales de riego agro industriales estaciones de bombeo, manejo y control ambiental a entes privados y publicos. 17. Disenar y construir escenarios deportivos parques y complementarias. 18. Dotar y remodelar escenarios deportivos, obras de paisajismo, parques y complementarias. 19. Prestar los servicios, asesoria y consultoria en recreacion y turismo, cultura y deporte con entidades publicas y privadas. 20. Elaborar el diseno, suministro e instalacion de muebles de oficina, equipos de computo, redes y programas, 21. Suministrar papeleria, utiles escolares a entes publicos y privados. 22. Surtir

---

de productos quimicos para el mantenimiento industrial 23. Suministrar productos de seguridad industrial e institutional a entes publicos o privados. 24. Suministrar productos veterinarios y agricolas. 25. Disenar maquinaria, partes, repuestos e insumos metal mecanicos, asi como el montaje, puesta en marcha y mantenimiento de maquinaria y equipos mecanicos, para el sector publico y privado. 2o. Disenar, producir, mantener y comercializar productos y servicios en general. 27. Formular y ejecutar programas y proyectos para el sector de agua potable y saneamiento basico, a entes publicos y privados. 28. Promover coordinar y ejecutar toda clase de estudios topograficos con sus diferentes apllcaciones a entes privados y publicos. 29. Desarrollar consultorias, interventorias de programas de agricultura, desarrollo rural y urbano, desarrollo social, medio ambiente, asistencia tecnica agricola, pecuaria, forestal y pesquera. 30. Promover coordinar y ejecutar asesorias juridicas, contables y tributarias a entes privados y publicos. 31. Promover coordinar y desarrollar conferencias, simposios, talleres y seminarios encaminados a fomentar el desarrollo integral de las comunidades a nivel nacional, acordes con el contenido del objeto social a entes privados y publicos. 32. Desarrollar todos aquellos programas que colaboren al desarrollo social que necesite el pais. 33. Realizar cualquier actividad comercial o civil licita 34. Llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$80.000.000,00
No. de acciones	:	80.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$80.000.000,00
No. de acciones	:	80.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal - Gerente. En sus faltas absolutas, temporales o

accidentales será reemplazado con las mismas facultades y limitaciones de acuerdo con los estatutos y el reglamento de la Junta Directiva. El Gerente estará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Ejercer la representación legal de INGESEC SAS. 2. Celebrar actos y contratos para desarrollar el objeto social de INGESEC SAS. sin límite de tope o monto contractual, siempre y cuando cubra los intereses de INGESEC SAS. 3. Establecer con la Junta Directiva, mecanismos y procedimientos que garanticen el debido control y custodia de bienes y activos de INGESEC SAS. 4. Proveer cargos creados por Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir pólizas de seguros y manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios y revisar las áreas de intervención institucional. 7. Adelantar las gestiones ante entidades privadas o públicas nacionales o internacionales para el cumplimiento del objeto social de la institución. 8. Presentar a Junta Directiva informe anual de INGESEC SAS, sus programas y sus proyectos. 9. Presentar anualmente informe financiero y gerencial para ser estudiado y aprobado por Junta Directiva. 10. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de Junta Directiva, a sesiones a Asamblea General, dentro de los términos estatutarios. 11. Planear, organizar y ejecutar la gestión de INGESEC SAS, bajo dirección de la Junta Directiva. 12. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a INGESEC SAS por miembros o terceros, vigilar su recaudo y mantenerlos, usarlos, manejarlos y aplicarlos según presupuesto anual de ingresos y gastos y disposiciones aprobadas en debida forma. 13. Manejar los fondos de INGESEC SAS y a nombre de ella en cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otros valores en entidades financieras legales. 14. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos con sus correspondientes estudios de factibilidad. 15. Coordinar la creación y actualización del Libro de Matrícula o Registro de miembros. 16. Proponer certámenes, actos, programas o foros para promover y fortalecer INGESEC SAS y sus proyectos. 17. Ejercer todas las funciones que la Asamblea General y Junta Directiva le asignen o deleguen y las que señalen la Ley o los reglamentos. 18. El representante legal-gerente tendrá bajo su responsabilidad los empleados de INGESEC SAS. 19. El representante legal-gerente debe aceptar el cargo e inscribir Ingeniería servicios y construcciones S.A.S. con sigla INGESEC SAS. ante los organismos competentes. 20. El representante legal- gerente debe velar por el oportuno cumplimiento de las obligaciones impositivas a que hubiere lugar. 21. El representante legal-gerente podrá realizar la venta de bienes muebles o inmuebles propiedad de INGESEC SAS, cuando lo considere necesario y conveniente en crecimiento financiero de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 0002 del 15 de Marzo de 2012 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Abril de 2012 con el No 102426 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PEREZ ABELLA ANGELO JOSE	C.C. 74080147

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
DP No	de 27/05/2008	Empresario de Floridablan	75581 29/05/2008 Libro IX
A. No 0002	de 15/03/2012	Junta De S de Bucaramanga	102350 30/03/2012 Libro IX
A. No 04	de 29/12/2014	Asamblea G de San Gil	125268 13/03/2015 Libro IX
A. No 001-2	de 22/07/2021	Asamblea E de San Gil	191850 26/08/2021 Libro IX
A. No 001-2	de 11/02/2025	Asamblea E de San Gil	234676 29/04/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 3900.
Otras actividades Código CIIU: 4390.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 17:35:34
Recibo No. 1287543B, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31R033C3A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.923.039.980

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2026 - 17:35:34
Recibo No. 128/5438, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31R033C3A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lina María Rodríguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

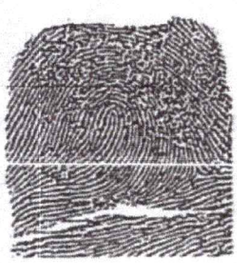
NUMERO **74080147**

PEREZ ABELLA
APELLIDOS

ANGELO JOSE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1981**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

17-JUL-2000 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0727700-70091771-M-0074080147-20010430 **07072**01115A 02 091766010


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37.901.549
NUMERO
CALA DURAN
APELLIDOS
LORENA ANDREA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1985
OCAMONTE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
12-JUN-2003 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
R-2718100-59132902-F-0037901549-20051227
07394 05361A 02 164271450


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
204669-T
LORENA ANDREA
CALA DURAN
C.C. 37901549
RESOLUCION INSCRIPCION 430
FECHA 31/07/2015
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
215511


207079
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 A 0 7 D 5 3 6 D 6 A 0 C 4 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LORENA ANDREA CALA DURAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37901549 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 204669-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

#4 10 Nov - 2026
17 10 Pm

FORMATO ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
Alcaldía de Floridablanca
CALLE 3 CON CARRERA 6 ESQUINA
Jordan, Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SAMC - MJ - 009- 2026**

Objeto: "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (9) MEJORAMIENTOS VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER."

Estimados señores:

MARTHA BEATRIZ RAMOS PATERNINA y LUCELYS MENDOZA MOSQUERA, identificados con C.C. 23.011.935 y C.C. 63.468.857, actuando respectivamente en calidad de Representante Legal y Contadora Pública de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S., declaramos bajo la gravedad del juramento que CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S. se encuentra clasificada como Pequeña Empresa, de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes, y manifestamos nuestra intención de que la convocatoria del Proceso de Contratación sea limitada territorialmente a **MIPYMES domiciliadas a nivel DEPARTAMENTAL.**

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 10 días del mes de noviembre de 2026.

Martha B. Ramos Paternina
MARTHA BEATRIZ RAMOS PATERNINA
C. C. 23.011.935 de Morroa
Representante legal
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S.

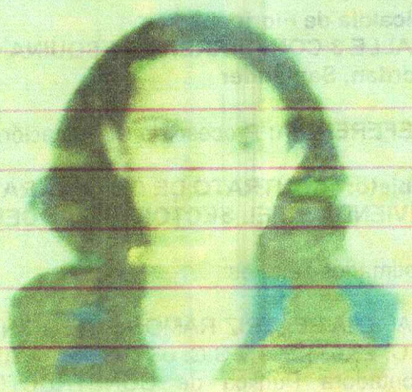
LUCELYS MENDOZA MOSQUERA
C.C 63.468.857 de Barrancabermeja
Contadora TP No. 88061-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

23.011.935

RAMOS PATERNINA

MARTHA BEATRIZ





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1972**

MORROA
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-1991 MORROA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2701900-59163117-F-0023011935-20080104 **01384**080040 02 240305660

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.468.857
MENDOZA MOSQUERA
APELLIDOS

LUCELYS
NOMBRES

FIRMA





HUELLA DEL INDICE

FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1976
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

22-DIC-1994 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00131422-F-0063468857-20081125 0006902528A 1 7170012542

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

88061-T



LUCELYS
MENDOZA MOSQUERA
C.C. 63468857

RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/09/2002

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EFE952404A4BDF25

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCELYS MENDOZA MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63468857 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 88061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (607) 600 7110, EXTENSIONES 217 Y 225, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCBARRANCA.ORG.CO"

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900571397-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 82853
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 31 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,303,363,388.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 22 65 15 BRR PARNASO
BARRIO : PARNASO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6076006133
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3178714391
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3202094082
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : probci.sas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 22 65 15 BRR PARNASO
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : PARNASO
CORREO ELECTRÓNICO : probci.sas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico

de notificación : probci.sas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE AGOSTO DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15006 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE OCTUBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20140808	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRANCABERMEJA RM09-18955	20140821
AC-5	20260310	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	BARRANCABERMEJA RM09-39984	20260424

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, PROVINCIAS, REGIONES Y DISTRITOS PERTENECIENTES A LA NACIÓN Y LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL PAÍS, POR MEDIO DEL DISEÑO, FORMULACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON ESTE ENFOQUE. PARA LA CONSECUCIÓN DE ESTE OBJETIVO LA SOCIEDAD PODRÁ ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: 2.1. REALIZAR TODO TIPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CUANTITATIVAS, CUALITATIVAS, GENERALES, DE CARÁCTER TÉCNICO, CIENTÍFICO, ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, CULTURAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, DE MERCADOS, DE MEDIOS, TURISMO Y DE INFRAESTRUCTURA, NECESARIOS PARA EL DISEÑO DE PLANES, PROGRAMAS, POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO. 2.2. DISEÑAR Y FORMULAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO, SOCIALES, AMBIENTALES, CULTURALES, EMPRESARIALES, ECONÓMICOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES, AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, EDUCATIVOS, FORMATIVOS, RECREATIVOS, DE CAPACITACIÓN, DE SALUD, DE INFRAESTRUCTURA, DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO, TURISMO, SANEAMIENTO BÁSICO, VIVIENDA Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE. 2.3. EJECUTAR, IMPLEMENTAR, DIRIGIR Y ADMINISTRAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO, SOCIALES, AMBIENTALES, CULTURALES, EMPRESARIALES, ECONÓMICOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES, AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, EDUCATIVOS, FORMATIVOS, RECREATIVOS, DE CAPACITACIÓN, DE SALUD, DE INFRAESTRUCTURA, DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO, TURISMO, SANEAMIENTO BÁSICO, VIVIENDA Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE. 2.4. REALIZAR ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN, INTERVENTORIA, AUDITORIA, REVISORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO, SOCIALES, AMBIENTALES, CULTURALES, EMPRESARIALES, ECONÓMICOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES, AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, EDUCATIVOS, FORMATIVOS, RECREATIVOS, DE CAPACITACIÓN, DE SALUD, DE INFRAESTRUCTURA, DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO, TURISMO, SANEAMIENTO BÁSICO, VIVIENDA Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE. 2.5 DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DE REFINERÍA: HORNOS, CALDERAS, TORRES, CONDENSADORES, TRATADORES TÉRMICOS, SEPARADORES DE GAS, FILTROS, TANQUES METÁLICOS Y TANQUES EN CONCRETO; Y POR FUERA DE LA PLANTA DE REFINERÍA: UNIDADES DE POZO DE PETRÓLEO, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE GAS Y PETRÓLEO. 2.6 ESTUDIO, ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE COMO AUTOPISTAS, CARRETERAS, PUENTES Y REDES DE TRANSPORTE URBANO; DE OBRAS HIDRÁULICAS COMO REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, REPRESA, DIQUES; DE GEOTECNIA COMO TERRAPLENES, CONTENCIÓN DE TIERRA, EXPLANACIÓN, EMPRADIZACIÓN Y REVEGETACIÓN; DE SISTEMAS DE ESTRUCTURAS DE RESISTENCIA SÍSMICA COMO MUROS DE CARGA, COMBINADO, PÓRTICO Y DUAL EN CONCRETO O METÁLICO. 2.7 EVALUAR LAS CONDICIONES DE: HIGIENE, SEGURIDAD Y AMBIENTE EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA INSTALACIÓN; ANALIZAR Y DETERMINAR MÉTODOS DE TRABAJO, PLANEAMIENTO ORGANIZACIONAL, RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS;

DISEÑAR O MEJORAR PROGRAMAS DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS E INSTALACIONES, CONTROL DE CALIDAD PARA MATERIA PRIMA, PRODUCTOS EN PROCESO Y TERMINADOS; DESARROLLO DE SISTEMAS DE: CONTROL PRESUPUESTARIO, ANÁLISIS DE COSTOS, CONTROL DE CALIDAD Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS. 2.8 COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES RELACIONADO CON ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL Y ELÉCTRICA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DENOMINADA GERENTE QUIEN DEBERÁ SER ACCIONISTA, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 02 DE AGOSTO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38745 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE OCTUBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RAMOS PATERNINA MARTHA BEATRIZ	CC 23,011,935

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 005 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38794 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE OCTUBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MONTES PORTILLO JESUS EDUARDO	CC 1,005,179,697

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 29.1 EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 25.2. EL REPRESENTANTE LEGAL COORDINARA LAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA SOCIEDAD CONJUNTAMENTE CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI

MATRICULA : 141242
FECHA DE MATRICULA : 20240802
FECHA DE RENOVACION : 20260331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CRA 20 13 53 BARRIO ARGELIA
BARRIO : ARGELIA
MUNICIPIO : 68655 - SABANA DE TORRES
TELEFONO 1 : 3202094082
CORREO ELECTRONICO : probci.sas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 80,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S.
MATRICULA : 82855
FECHA DE MATRICULA : 20111101
FECHA DE RENOVACION : 20260331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 22 65 15 BRR PARNASO
BARRIO : PARNASO
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 6076006133
TELEFONO 2 : 3178714391
TELEFONO 3 : 3202094082
CORREO ELECTRONICO : probci.sas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 80,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,725,943,467
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley

527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JkYYsR4Ufy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266474592

(415)7707212489984(8020) 000014126647459 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 1 3 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		5
73. Fecha	2 0 1 1 0 8 2 7	2 0 2 6 0 3 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 0 3 1	2 0 2 6 0 4 2 4
77. No. Matrícula mercantil	8 2 8 5 3	8 2 8 5 3
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	2	2
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 0 3 1	2 0 2 6 0 4 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141266474592

(415)7707212489984(8020) 000014126647459 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 1 3 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 22 65 15 BRR PARNASO

42. Correo electrónico facturas.probci@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 7 1 4 3 9 1	3 2 0 2 0 9 4 0 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 1 1 0 3 1	7 0 2 0	2 0 1 1 1 0 3 1	4 2 9 0 / 4 6 6 3		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	2	4	8	5	2	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2026-08-12 / 12:24:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLER ARIAS LIYAN ANDREA
985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-10-2026 03:12:44PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266474592

(415)7707212489984(8020) 000014126647459 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 1 3 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 0 1 1 9 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	PATERNINA	MARTHA	BEATRIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 0 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 5 1 7 9 6 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTES	PORTILLO	JESUS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266474592

(415)7707212489984(8020) 000014126647459 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 1 3 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil	4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja	0 8 1

165. Dirección: CR 22 65 15 BRR PARNASO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 2 8 5 5	2 0 1 1 1 1 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 8 7 1 4 3 9 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Sabana de Torres	6 5 5

165. Dirección: CR 20 13 53 BRR ARGELIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 1 2 4 2	2 0 2 4 0 8 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 2 0 9 4 0 8 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión	7 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Vegachí	8 5 8

165. Dirección: CR 50 CL 48 01

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 1 4 8 2	2 0 1 7 1 1 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 8 7 1 4 3 9 1	2 0 2 2 0 4 2 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO